

EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CONVCES/004/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. **CONVCES/004/2024**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Profesional de Proyecto, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto, Campaña de Protección Fitosanitaria Plagas de los Cítricos (dicho profesional fungirá como Técnico Facilitador Fitosanitario en el Estado de Jalisco)
Número de vacantes	Uno
Salario bruto mensual	\$ 18,500.00 (Dieciocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco
Ubicación	Av. Moctezuma, No.4370, Col. Jardines del Sol, C.P. 4505, Zapopán, Jalisco
Tipo de contrato y régimen	Contrato laboral determinado conforme a la ley federal del trabajo a partir del 16 de mayo del 2024, bajo el régimen de honorarios conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo...

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones
- V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarias y de inocuidad;



- VIII. Asumir las responsabilidades de la Coordinación de Proyecto ante la ausencia de éste, con lo que respecta al Programa de Trabajo a su cargo;
- IX. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- X. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo;
- XI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora, y
- XII. Para el caso particular de los PVI vigilar que estos se mantengan en condiciones óptimas de operación y que atiendan la problemática operativa que se presente en las movilizaciones, así como las quejas relacionadas con la misma, de manera coordinada con la Coordinación del Proyecto.

Funciones complementarias

- I. Fomentar la cultura Fitosanitaria y de inocuidad, así como la difusión de objetivos y actividades del proyecto fitosanitario adscrito.*
- II. Elaborar y ejecutar un programa anual de capacitación y divulgación con base al Programa de Trabajo al que se adscribe.*
- III. Establecer las técnicas y herramientas, así como proponer los medios de comunicación con productores y el área técnica de la Instancia Ejecutora.*
- IV. Realizar acciones de capacitación dirigidas al productor de acuerdo a las necesidades de la campaña fitosanitaria.*
- V. Realizar visitas de campo en acompañamiento del personal técnico de la campaña, con el objeto de recopilar información sustancial para el fortalecimiento de las acciones fitosanitarias contempladas en el proyecto fitosanitario.*
- VI. Coordinar y apoyar las actividades de logística en los eventos de capacitación y divulgación realizados por la Instancia Ejecutora y el SENASICA.*
- VII. Generar esquemas de vinculación con asociaciones de productores, civiles, gubernamentales, privadas o académicas para promover los objetivos de la campaña fitosanitaria.*

Perfil del puesto:

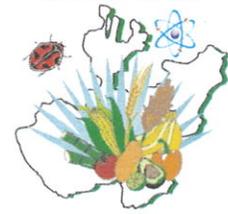
De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Denominación: Profesional de Proyecto, Campaña de Protección Fitosanitaria Plagas de los Cítricos (dicho profesional fungirá como Técnico Facilitador Fitosanitario)

Escolaridad

Nivel de estudio:	Profesional en nivel licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio:	Licenciatura en Agronomía, Agronomía en Desarrollo Rural, Sociología Rural, Antropología, Trabajo Social, Ecología, Biología, Agronegocios, Administración agrícola, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Sociales.

Handwritten signature



- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia comprobable de al menos de 1 año en el medio rural. Asimismo, en algunas de las siguientes funciones:
- Trabajo de campo en actividades de supervisión, asesoría, capacitación, dictaminación o seguimiento de procesos productivos agrícolas.
- Tener disponibilidad para viajar.
- En la atención y asesoría de forma personal a productores o beneficiarios de programas o proyectos.
- Haber colaborado como facilitador/a y/o capacitador/a en programas gubernamentales.
- Que haya coadyuvado con las y los pequeños productores, en la conformación de sus proyectos productivos, su implementación y consolidación.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente.
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco (Instancia Ejecutora de PSIA 2024) establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional (copia legible por ambos lados).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.



- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación ya sea constancias, reconocimientos, talleres, diplomados y/o cursos, sobre los siguientes temas:

- Conocimientos de la dinámica social del sector rural.
- Experiencia en la implementación de estrategias de desarrollo comunitario.
- Conocimientos básicos de la situación agraria en México.
- Conocimientos en el modelo de economía social y solidaria.
- Conocimientos en modelos de organización y figuras asociativas del ámbito rural.

• Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 18:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 26 de julio de 2024, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Jalisco, ubicadas en carretera Chapala #655 Colonia Álamo oriente C. P 45560 Tlaquepaque, Jalisco con atención al Ing. José Luis Villalpando Prieto.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: jose.villalpando@senasica.gob.mx con copia a cesavejal@cesavejal.org.mx, la documentación completa antes mencionada en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.



La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Jalisco, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica**

Se realizará el 02 de agosto del 2024, a las 11:00 horas, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Jalisco, ubicadas en carretera Chapala #655, Colonia Álamo oriente C. P 45560 Tlaquepaque, Jalisco.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día 09 de agosto del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Jalisco, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco y un representante del Gobierno del Estado de Jalisco; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100
Notas:					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.					
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el 13 de agosto del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 16 de agosto del 2024.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco (CESAVEJAL), en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del CESAVEJAL, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.



- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

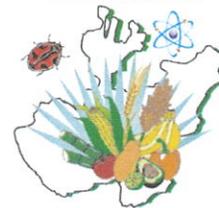
- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

- ✓ Manual Operativo de la Campaña contra Plagas de los Cítricos, Versión 1, diciembre de 2020, 71 pp; disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614759/Manual_operativo_Plagas_de_los_Citricos.pdf
- ✓ Ficha Técnica No. 78, Huanglongbing *Candidatus Liberibacter* spp.; disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-plagas-reglamentadas-de-los-citricos>
- ✓ Ficha Técnica No. 35, Leptosia de los Cítricos Citrus Leptosia Virus; disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-plagas-reglamentadas-de-los-citricos>
- ✓ Ficha Técnica No. 77, Psílido Asiático de los Cítricos *Diaphorina citri* Kuwayama; disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-plagas-reglamentadas-de-los-citricos>
- ✓ Ley Federal de Sanidad Vegetal. Ley Federal de Sanidad Vegetal última reforma 26-12-2017. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
- ✓ Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
- ✓ ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024; disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713375&fecha=30/12/2023#gsc.tab=0
- ✓ Lineamientos Técnicos específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera: disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713375&fecha=30/12/2023#gsc.tab=0 (Anexo III)

CESAVEJAL



Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 33 1404 5142 de la REFIAA del SENASICA en el estado de JALISCO, o a los números 33 36 16 07 26 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación ubicada en Avenida Moctezuma No. 4370, Col: Paseos del Sol CP: 45050 Municipio de Zapopán, o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, sita en Av. Moctezuma No.4370 Col. Jardines del Sol C.P. 45050 Zapopan, Jalisco.

Zapopan, Jalisco a 15 de julio del 2024

CESAVEJAL



ATENTAMENTE



DR. JUAN FLORES CORONADO
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

Av. Moctezuma No.4370
Col. Jardines del Sol, C.P. 45050
Zapopan, Jalisco
Tel: + 52 (33) 3616 0725 / 26 / 36
+ 52 (33) 3616 0643 / 47 / 64
cesavejal@cesavejal.org.mx
www.cesavejal.org.mx

JFC